

**Expte. n° 11969/2015 “Frente  
por Buenos Aires s/  
Reconocimiento de alianza -  
Oficialización de candidatos”**

**Buenos Aires, 17 de marzo de 2015.**

**Visto:** la comunicación de oficialización de las listas de precandidatos/as para las elecciones primarias, abiertas, simultáneas y obligatorias (PASO) efectuada por la Junta Electoral Partidaria de la Alianza Frente por Buenos Aires,

**resulta:**

1. A fs. 137 el apoderado de la Junta Electoral Partidaria de la Alianza Frente por Buenos Aires comunica al Tribunal, en los términos del art. 26 del anexo I de la ley n° 4894, las resoluciones de dicha Junta Electoral que oficializan las listas de precandidatos “Frente Renovador”, “Fortaleza” y “Trabajo y Progreso” (fs. 91/136).

Informan que aprobaron que la lista “Fortaleza” —que presenta precandidatos solo para la Junta Comunal de la Comuna 8— adhiera a la lista de precandidatos a Jefe/a de Gobierno, Diputados/as y miembros de las Juntas Comunales de las comunas 1,2,3,4,5,6,7,9,10,11,12,13,14 y 15 (fs. 107/121); que la lista “Trabajo y Progreso” —que presenta precandidatos para las Juntas Comunales de las Comunas 3, 8 y 12—adhiera a la lista de precandidatos a Jefe/a de Gobierno, Diputados/as y miembros de las Juntas Comunales de las comunas 1,2,4,5,6,7,9,10,11,13,14 y 15 (fs. 122/136).

Manifiesta que no se han recibido impugnaciones ni observaciones.

2. A fs. 226 se intima a la Junta Electoral Partidaria a acreditar el cumplimiento de diversos requisitos constitucionales y legales respecto de precandidatos que figuraban con observaciones en el sistema informático previsto en el art. 21 del anexo I de la ley n° 4894.

3. A fs. 331/334 el apoderado de la Junta Electoral Partidaria acompaña el acta n° 5 de dicha Junta a fin de responder a las observaciones formuladas y acompaña documentación.

Por otra parte a fs. 335 el apoderado de la Junta solicita el reemplazo de varios precandidatos a miembros de Juntas Comunales de la lista “Frente Renovador”.

4. El informe de la Secretaría de Asuntos Originarios obrante a fs. 353/354 da cuenta del cumplimiento de los requisitos legales, con excepción de:

4.1. Los precandidatos de la Lista “Frente Renovador” a los cargos de: diputados; titular 1 Arieto María Florencia; 13 Leiva María Elena y 30: Guillermo Eduardo Valín; miembros de Juntas comunales por la comuna 1: titulares 1, 5 y 7: por la Comuna 5; titulares 3, 6 y 7: por la Comuna 6; titular 4 y suplente 4, por la Comuna 7; titulares 4, 6 y 7, por la Comuna 11; titulares 1 y 7; por la Comuna 12 titulares 5 y 7: por la Comuna 13, titular 7, por la Comuna 15 titular 2.

4.2. El precandidato de la lista Fortaleza por la Comuna 8; titular 2.

4.3. Los precandidatos de la lista Trabajo y por la Comuna 8; suplente 3; por la Comuna 12; titulares 1 y 4 y suplente 2.

### **Fundamentos:**

1. La Junta Electoral de la Alianza Frente por Buenos Aires comunica que ha verificado la documentación presentada por los apoderados de las listas en tiempo y forma, que los precandidatos están habilitados y que han cumplido con los artículos 10, 11 y 12 del anexo I de la ley n° 4894 y, en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 20, 22, 23 y concordantes de la citada norma, ha procedido a oficializar las listas de precandidatos a Jefe/Jefa de Gobierno, diputados y miembros de las 15 Juntas Comunales (fs. 91/136).

Dicha oficialización no ha merecido impugnaciones y se encuentra vencido el plazo para hacerlo (art. 20 *in fine* del anexo I de la ley 4894).

2. Las personas postuladas como precandidatos a los cargos de Jefe/Jefa Gobierno, diputados y miembros de las juntas comunales se encuentran habilitadas de acuerdo con lo establecido en los arts. 69, tercer párrafo, *in fine* y 70, 72, 97 y cc. de la Constitución de la Ciudad; art. 9 del anexo I de la ley n° 4894, art. 9, *in fine*, de la ley n° 269 y art. 21 de la ley n° 1.777 con excepción de:

2.1. Las postuladas precandidatas en primer y décimo tercer lugar a diputadas por la lista “Frente Renovador” Arieto María Florencia y Leiva María Elena (fs. 337), no se encuentran inscriptas en el Registro de Electores del distrito y no logran acreditar acabadamente la residencia exigida por el art. 70 inc. 2 de la CCBA por lo tanto deben ser excluida de la lista.

2.2. El postulado precandidato a diputado por la lista “Frente Renovador” en trigésimo lugar, Guillermo Eduardo Valín no logra

acreditar acabadamente la residencia exigida por el art. 70 inc. 2 de la CCBA (fs. 148 y 337) por lo tanto debe ser excluido de la lista.

2.3. El postulado precandidato a quinto titular de la Junta Comunal n° 1 por la lista "Frente Renovador", Cesar Luciano Sanabria, no figura empadronado en el Registro de Electores del distrito por lo tanto debe ser excluido de la lista.

2.4. El postulado precandidato a séptimo titular de la Junta Comunal n° 1 por la lista "Frente Renovador", Jose Constantino Moyano Barrio, se encuentra inscripto en el registro de Deudores Alimentarios según constancia de fs. 353 por lo tanto debe ser excluido de la lista en los términos del art. 9 de la ley n° 269.

Como consecuencia de las exclusiones de los precandidatos arriba mencionados, no puede admitirse la oficialización de la lista a miembros de Junta Comunal por la Comuna 1 de la lista Frente Renovador, por quedar incompleta la nominación de los cargos titulares (cfr. art. 19 inc. a) del anexo I de la ley 4894 y el art. 158, párrafo 2 del Código Electoral), conforme lo decidido por el Tribunal en numerosos precedentes (resolución de Presidencia y del Tribunal de fechas 06/06/2011 y 9/06/2011, respectivamente, en el Expte. n° 8105/2011- "Partido Valores para mi País s/ oficialización de candidatos" y sus citas).

2.5. La postulada precandidata a tercer titular de la Junta Comunal n° 5 por la lista Frente Renovador, Elba Maria Santini, está empadronada en la Comuna 6 y no acredita la residencia exigida por el art. 21 inc. b) de la ley n° 1777 (fs. 140), por lo que debe ser excluida de la lista

2.6 Los postulados precandidatos a sexto y séptimo titulares de la Junta Comunal n° 5 por la lista Frente Renovador, Marcelo Alejandro Gimenez y Norma Graciela Cejas, no acreditan la residencia exigida por el art. 21 inc. b) de la ley n° 1777 (fs. 228/234), por lo que deben ser excluidos de la lista.

Como consecuencia de las exclusiones de los precandidatos arriba mencionados, no puede admitirse la oficialización de la lista a miembros de Junta Comunal por la Comuna 5 de la lista Frente Renovador, por quedar incompleta la nominación de los cargos titulares (cfr. art. 19 inc. a) del anexo I de la ley 4894 y el art. 158, párrafo 2 del Código Electoral), conforme lo decidido por el Tribunal en numerosos precedentes (resolución de Presidencia y del Tribunal de fechas 06/06/2011 y 9/06/2011, respectivamente, en el Expte. n° 8105/2011- "Partido Valores para mi País s/ oficialización de candidatos" y sus citas).

2.7 Los postulados precandidatos a cuarto titular y cuarto suplente de la Junta Comunal n° 6 por la lista Frente Renovador, Claudia Viviana Coronel y Martin Sebastian Nanni, no acreditan la residencia exigida por el art. 21 inc. b) de la ley n° 1777 (fs. 228/234), por lo que deben ser excluidos de la lista. Como consecuencia de la exclusión efectuada, a fin de cumplir con la alternancia de género dispuesta por la cláusula transitoria primera de la ley n° 1777 se procede a la modificación del orden de los precandidatos.

2.8 Los postulados precandidatos a cuarto, sexto y séptimo titulares de la Junta Comunal n° 7 por la lista Frente Renovador, Sabrina Viola Diaczun, Amalia Paola Diaczun y Fernando Daniel Ferrari, no figuran empadronados en el Registro de Electores del distrito por lo tanto deben ser excluidos de la lista.

Como consecuencia de las exclusiones de los precandidatos arriba mencionados, no puede admitirse la oficialización de la lista a miembros de Junta Comunal por la Comuna 7 de la lista Frente Renovador, por quedar incompleta la nominación de los cargos titulares (cfr. art. 19 inc. a) del anexo I de la ley 4894 y el art. 158, párrafo 2 del Código Electoral), conforme lo decidido por el Tribunal en numerosos precedentes (resolución de Presidencia y del Tribunal de fechas 06/06/2011 y 9/06/2011, respectivamente, en el Expte. n° 8105/2011- "Partido Valores para mi País s/ oficialización de candidatos" y sus citas).

2.9 El postulado precandidato a primer titular de la Junta Comunal n° 11 por la lista Frente Renovador, Milton Waldemar Vega, está empadronado en la Comuna 6 y no acredita la residencia exigida por el art. 21 inc. b) de la ley n° 1777 (fs. 355), por lo que debe ser excluido de la lista.

2.10 El postulado precandidato a séptimo titular de la Junta Comunal n° 11 por la lista Frente Renovador, Leandro Damian Mori, no acredita la residencia exigida por el art. 21 inc. b) de la ley n° 1777 (fs. 228/234), por lo que debe ser excluido de la lista. Como consecuencia de la exclusión efectuada, a fin de cumplir con la alternancia de género dispuesta por la cláusula transitoria primera de la ley n° 1777 se procede a la modificación del orden de los precandidatos.

2.11 Los postulados precandidatos a quinto y séptimo titular y de la Junta Comunal n° 12 por la lista Frente Renovador, Walter Antonio Monardo y Marcelo Di Ciano, no acreditan la residencia exigida por el art. 21 inc. b) de la ley n° 1777 (fs. 141/142), por lo que deben ser excluidos de la lista. Como consecuencia de la exclusión efectuada, a fin de cumplir con la alternancia de género dispuesta por la cláusula

transitoria primera de la ley n° 1777 se procede a la modificación del orden de los precandidatos.

2.12 El postulado precandidato a séptimo titular de la Junta Comunal n° 13 por la lista Frente Renovador, Rafael Leonardo Galeano, no acredita la residencia exigida por el art. 21 inc. b) de la ley n° 1777 (fs. 228/234), por lo que debe ser excluido de la lista.

Como consecuencia de la exclusión del precandidato arriba mencionado, no puede admitirse la oficialización de la lista a miembros de Junta Comunal por la Comuna 13 de la lista Frente Renovador, por quedar incompleta la nominación de los cargos titulares (cfr. art. 19 inc. a) del anexo I de la ley 4894 y el art. 158, párrafo 2 del Código Electoral), conforme lo decidido por el Tribunal en numerosos precedentes (resolución de Presidencia y del Tribunal de fechas 06/06/2011 y 9/06/2011, respectivamente, en el Expte. n° 8105/2011-“Partido Valores para mi País s/ oficialización de candidatos” y sus citas).

2.13 La postulada precandidata a segunda titular de la Junta Comunal n° 15 por la lista Frente Renovador, Debora Johanna Ramos, está empadronada en la Comuna 11 (fs. 351) y no acredita la residencia exigida por el art. 21 inc. b) de la ley n° 1777 (fs. 139), por lo que debe ser excluida de la lista. Como consecuencia del corrimiento producido, a fin de cumplir con la alternancia de género dispuesta por la cláusula transitoria primera de la ley de comunas debe excluirse al último suplente.

2.14 El postulado precandidato a segundo titular de la Junta Comunal n° 8 por la lista Fortaleza, Pablo Alcides Meza, no figura empadronado en el Registro de Electores del distrito por lo tanto debe ser excluido de la lista. Como consecuencia de la exclusión efectuada, a fin de cumplir con la alternancia de género dispuesta por la cláusula transitoria primera de la ley n° 1777 se procede a la modificación del orden de los precandidatos.

2.15 La postulada precandidata a tercer suplente de la Junta Comunal n° 8 por la lista Trabajo y Progreso, Andrea Viviana Rodriguez, no figura empadronada en el Registro de Electores del distrito por lo tanto debe ser excluida de la lista. Como consecuencia de la exclusión efectuada, a fin de cumplir con la alternancia de género dispuesta por la cláusula transitoria primera de la ley n° 1777 se procede a la modificación del orden de los precandidatos y a la exclusión de la última suplente.

2.16 Los postulados precandidatos a primer y cuarto titular de la Junta Comunal n° 12 por la lista Trabajo y Progreso, Bruno Ariel Otero y Gisela Paula Britez, no figuran empadronados en el Registro de Electores del distrito por lo tanto deben ser excluidos de la lista.

El postulado precandidato a segunda suplente de la Junta Comunal n° 12 por la lista Trabajo y Progreso, Gastón Martín García Calvo, está empadronado en la Comuna 7 (fs. 352) y no acredita la residencia exigida por el art. 21 inc. b) de la ley n° 1777, por lo que debe ser excluido de la lista.

Como consecuencia de la exclusión de los precandidatos arriba mencionados, no puede admitirse la oficialización de la lista a miembros de Junta Comunal por la Comuna 12 de la lista Trabajo y Progreso por quedar incompleta la nominación de los cargos titulares (cfr. art. 19 inc. a) del anexo I de la ley 4894 y el art. 158, párrafo 2 del Código Electoral), conforme lo decidido por el Tribunal en numerosos precedentes (resolución de Presidencia y del Tribunal de fechas 06/06/2011 y 9/06/2011, respectivamente, en el Expte. n° 8105/2011-“Partido Valores para mi País s/ oficialización de candidatos” y sus citas).

3. Por otra parte, en cuanto a la solicitud de fs. 335/336, cabe informar que los reemplazos y sustituciones deben ser solicitados por los apoderados de lista—en este caso lista Frente Renovador—.

4. El art. 5 de la ley n° 5241 faculta las adhesiones oficializadas por la Junta Electoral de la alianza Frente por Buenos Aires: la lista “Fortaleza” (que presenta precandidatos a miembros a Juntas Comunales para la comuna 8) y “Trabajo y Progreso” (que presenta precandidatos a miembros de Juntas Comunales para las comunas 3,8,y 12) adhieren a la lista de precandidatos a Jefe de Gobierno, diputados/as y miembros de las Juntas Comunales por las restantes comunas.

Por ello,

**el Presidente del  
Tribunal Superior de Justicia  
Resuelve:**

**1. Admitir la oficialización** de las listas de precandidatos a Jefe/Jefa de Gobierno, Diputados y Miembros de las Juntas Comunales efectuada por la Junta Electoral Partidaria de la alianza Frente por Buenos Aires para las elecciones primarias abiertas simultáneas y obligatorias (PASO) del 26 de abril de 2015, con las adecuaciones practicadas, incorporadas a las listas que obran en los Anexos I, II y III que integran esta resolución.

**2. Tener presente** las adhesiones formuladas.

**Expte. n° 11969/2015**

**3. Mandar** que se registre, se notifique y se publique en el sitio web del Tribunal ([www.eleccionesciudad.gob.ar](http://www.eleccionesciudad.gob.ar)).

Firmado: Luis Francisco Lozano

## **Anexo I**

### **Frente por Buenos Aires**

#### **Fortaleza**

**Lista de precandidatos/as a miembros de la Junta Comunal de la COMUNA No 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la elección del 26 de abril de 2015.**

#### **TITULARES**

<b>N° de Orden</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>	<b>DNI, LC, o LE</b>	<b>Género</b>
1	LUONGO	MARIANA IVANA	28361145	F
2	CAVIA	DIEGO HERNAN	32615760	M
3	BANEGA	JOHANNA GISELLE	34600735	F
4	HERRERA	SERGIO ENRIQUE	18044527	M
5	CARDONA	ALEJANDRA BEATRIZ	27924116	F
6	VILCA	JONATHAN MATIAS	34323036	M
7	GIANELLI	SOLANGE TATIANA	35271645	F



**Anexo II****Frente por Buenos Aires****Frente Renovador**

**Precandidato/a Jefe/a de Gobierno para la elección de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 26 de abril de 2015.**

Cargo	Apellidos	Nombres	DNI, LC, o LE
Jefe o Jefa de Gobierno	NIELSEN	GUILLERMO EMILIO	8573390

**Lista de precandidatos/as a diputados/as de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la elección del 26 de abril de 2015.**

**TITULARES**

N° de Orden	Apellidos	Nombres	DNI, LC, o LE	Género
1	KRAVETZ	DIEGO GABRIEL	22363574	M
2	FERREÑO	CLAUDIO AMERICO	14619304	M
3	SAIEGH	ISABEL DIANA	5898462	F
4	FORASTIERO	GONZALO RUBEN	22589027	M
5	BLANCO	GUSTAVO ROBERTO	16055290	M
6	ORTEGA	CAROLINA ELEONORA	24482000	F
7	SUBIELA	ELISEO ALBERTO	4515255	M
8	CHIDINI	FACUNDO NICOLAS	35169019	M
9	SPENA	PATRICIA GLADYS	14235041	F
10	BORDA	RAMON ORFIL	12273151	M
11	MAINIERI	NICOLAS EZEQUIEL	33498262	M
12	SANTILLAN	MARIA CRISTINA	26251710	F
13	CABRERA	SILVIO GUIDO	14008295	M

14	RUBEN ANGEL	DEVOTO	20912622	M
15	SCARDULLA	ANA MARGARITA	17109447	F
16	MAZZEI	MARCELO VICENTE	16916255	M
17	AROMI	ALBERTO	4862893	M
18	LAMPERTI	MARIA MAGDALENA	5866764	F
19	LACOUR	MIGUEL ANGEL	4145414	M
20	MELER	EZEQUIEL	27084658	M
21	CATAIFE	LYDIA SUSANA	16891518	F
22	ELMAN	DIEGO MARTIN	22960629	M
23	ROJAS	HECTOR	7595908	M
24	COLMAN	STELLA MARIS	11469544	F
25	FUMEGA	VICTOR ADRIAN	23515789	M
26	RUMBOLO	ALBERTO	4282711	M
27	MARCHISIO GONZALEZ	SABRINA PAOLA	32382453	F
28	SAVINO	JUAN CARLOS	12013896	M
29	CRAPELLA	JUAN MANUEL	25100473	M
30	SORIA	EMMA NICOLASA	5142858	F

### SUPLENTES

N° de Orden	Apellidos	Nombres	DNI, LC, o LE	Género
1	PENTRELLI	LUIS ROBERTO	21923736	M
2	PAGANI CATINELLO	FABIO ALEJANDRO	18359254	M
3	DELGADILLO MAQUEZ	MARIA JOSE	25133460	F
4	AURUCCI	SEBASTIAN	26427333	M
5	GOMEZ SARMIENTO	FRANCO EMANUEL	39077097	M
6	GARAY	SANDRA ALICIA	18654218	F
7	FELDMAN	DANIEL ALFREDO	14643730	M

Expte. n° 11969/2015

**Lista de precandidatos/as a miembros de la Junta Comunal de la COMUNA No 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la elección del 26 de abril de 2015.**

**TITULARES**

N° de Orden	Apellidos	Nombres	DNI, LC, o LE	Género
1	MIRON	NATALIA ANDREA	25227676	F
2	MAI	ARIEL IGNACIO	29656239	M
3	EZCURRA	LUCIANA INES	36702966	F
4	VENDITO	MARTIN HORACIO	30652340	M
5	BORTOLAZZO	GRACIELA CLELIA	14217403	F
6	CAEIRO	LUIS MANUEL	29318413	M
7	VIAR	LUDMILA ANDREA	36806097	F

**SUPLENTES**

N° de Orden	Apellidos	Nombres	DNI, LC, o LE	Género
1	TRAVAGLIO	AMILCAR OSVALDO	4254096	M
2	BENITEZ	ESTELA NOEMI	26292992	F

**Lista de precandidatos/as a miembros de la Junta Comunal de la COMUNA No 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la elección del 26 de abril de 2015.**

**TITULARES**

N° de Orden	Apellidos	Nombres	DNI, LC, o LE	Género
1	CASAS	MABEL ADRIANA	25700097	F
2	MARTINEZ	JORGE OMAR	10777706	M

3	LLOPIS	GLORIA ISABEL	16043471	F
4	CAMPERO	RICARDO HECTOR	23855688	M
5	GUTIERREZ	JESICA PAOLA	37226280	F
6	CAMPERO	JULIO CESAR	24514642	M
7	DE LOS RIOS	SILVANA BEATRIZ	27238031	F

### SUPLENTES

N° de Orden	Apellidos	Nombres	DNI, LC, o LE	Género
1	ARAOZ	LUIS RAUL	12918631	M
2	HERRERA	ARGELIA DEL CARMEN	6155141	F

**Lista de precandidatos/as a miembros de la Junta Comunal de la COMUNA No 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la elección del 26 de abril de 2015.**

### TITULARES

N° de Orden	Apellidos	Nombres	DNI, LC, o LE	Género
1	MONTENEGRO	MARIA ROSA	11876051	F
2	ZIVA	VICTOR JORGE	20746247	M
3	MIÑO	CRISTINA NOEMI	27503770	F
4	SCARSINI	SILVIO ERNESTO	20729010	M
5	RODRIGUEZ TERAN	CYNTIA LEONELA	34400496	F
6	MIÑO	SILVIO AUGUSTO	29703821	M
7	ROCHA	MARIA BELEN	33738945	F

### SUPLENTES

N° de Orden	Apellidos	Nombres	DNI, LC, o LE	Género
-------------	-----------	---------	---------------	--------

**Expte. n° 11969/2015**

1	GONZALEZ	ANGEL CARLOS	18098383	M
2	BRITO MONTENEGRO	ILIANA DANISA	32522466	F
3	CORREIA	MATIAS ARIEL	33019141	M

**Lista de precandidatos/as a miembros de la Junta Comunal de la COMUNA No 6 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la elección del 26 de abril de 2015.**

**TITULARES**

<b>N° de Orden</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>	<b>DNI, LC, o LE</b>	<b>Género</b>
1	LETO	JOSE ADRIAN	20225725	M
2	CORONEL	GABRIELA EMILIA	14867591	F
3	BRACCIO	AUGUSTO	37596676	M
4	BALLESTERO	NELIDA	3200745	F
5	CANESSA	EDUARDO JORGE	10128413	M
6	BUSTOS	BERTA GILDA	14434760	F
7	MAMANI	FRANCO MAXIMILIANO	38324524	M

**SUPLENTES**

<b>N° de Orden</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>	<b>DNI, LC, o LE</b>	<b>Género</b>
1	MERCADER	MARIA ANGELICA	13478915	F
2	MAMANI	ALEJANDRO MATIAS	39775188	M

**Lista de precandidatos/as a miembros de la Junta Comunal de la COMUNA No 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la elección del 26 de abril de 2015.**

**TITULARES**

N° de Orden	Apellidos	Nombres	DNI, LC, o LE	Género
1	SAMPEDRO	JORGE LEONEL	30023229	M
2	SANCHEZ	CARLINA DEL VALLE	12639405	F
3	DIOS	LUIS ROLANDO DE	23782649	M
4	VILLARRUEL	SILVIA MARIANA	18598762	F
5	AVALOS	EMANUEL DAVID	32791073	M
6	FERRARI	IRMA ISABEL	14117871	F
7	FERNANDEZ	JORGE ALBERTO	28258134	M

### SUPLENTES

N° de Orden	Apellidos	Nombres	DNI, LC, o LE	Género
1	CARLETTI	ANA MARIA	11787701	F
2	LEONARDI	JOSE BERNABE	4289910	M
3	MOREIRA	PAOLA ANDREA	23524680	F
4	CANTIZANO	JOSE FRANCISCO	17365210	M

**Lista de precandidatos/as a miembros de la Junta Comunal de la COMUNA No 9 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la elección del 26 de abril de 2015.**

### TITULARES

N° de Orden	Apellidos	Nombres	DNI, LC, o LE	Género
1	ARCURI	NESTOR RUBEN	12475079	M
2	LA ROSA	MARIA EVA	17267611	F
3	ZEPPA	JORGE REINALDO	4539849	M
4	SEREIN	MARCELA ALEJANDRA	17966555	F
5	JUAREZ	ALBERTO ANTONIO	22847646	M

Expte. n° 11969/2015

6	CHERIF	STELLA MARIS	14033702	F
7	CHERIF	JUAN ALBERTO	11097397	M

### SUPLENTES

N° de Orden	Apellidos	Nombres	DNI, LC, o LE	Género
1	GOMEZ LLAMAS	MARCELA AMELIA	17364243	F
2	GULLIFA	GUSTAVO RICARDO	22426999	M
3	ZINGRAF	ILIANA GISELLE	31763022	F
4	GALFRASCOLI	CARLOS BRUNO	16489727	M

Lista de precandidatos/as a miembros de la Junta Comunal de la COMUNA No10 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la elección del 26 de abril de 2015.

### TITULARES

N° de Orden	Apellidos	Nombres	DNI, LC, o LE	Género
1	SAPIA	MARCELO GERMAN	21769569	M
2	ACOSTA	MACARENA LUCIA	30253611	F
3	LUISI	CRISTIAN RUBEN	32990333	M
4	MIGALE	CARINA LORENA	26801127	F
5	JUAREZ	CARLOS MARCO ANTONIO	23508656	M
6	CASTILLO	MARTA LUJAN	29124143	F
7	H Aidar	SILVIO LEONARDO	28756237	M

### SUPLENTES

N° de Orden	Apellidos	Nombres	DNI, LC, o LE	Género
-------------	-----------	---------	---------------	--------

1	DAICHMAN	MARINA GRISEL	22581147	F
2	NAPOLI	WALTER OMAR	22493277	M
3	CARBALLO	MARIA VALERIA	25025999	F
4	SAPIA	MATIAS NAHUEL	39911091	M

**Lista de precandidatos/as a miembros de la Junta Comunal de la COMUNA No11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la elección del 26 de abril de 2015.**

#### **TITULARES**

<b>N° de Orden</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>	<b>DNI, LC, o LE</b>	<b>Género</b>
1	PEONA	MARIANA HAYDEE	20270582	F
2	CARBONE	EDGARDO GABRIEL	24228485	M
3	PARDO	GABRIELA VIVIAN	22962504	F
4	NOTARO	MATIAS	37375852	M
5	SERANTES	SOL	40007793	F
6	MAINIERI	ROBERTO IGNACIO	35124241	M
7	SEARA	DELIA HAYDEE	22425140	F

#### **SUPLENTES**

<b>N° de Orden</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>	<b>DNI, LC, o LE</b>	<b>Género</b>
1	RUIZ	FRANCISCO CARLOS	27779538	M
2	RAMIREZ	MARIANA	31541417	F

**Lista de precandidatos/as a miembros de la Junta Comunal de la COMUNA No12 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la elección del 26 de abril de 2015.**

#### **TITULARES**



Expte. n° 11969/2015

N° de Orden	Apellidos	Nombres	DNI, LC, o LE	Género
1	PEÑA	JIMENA MARIA	32064150	F
2	SANVITALE	LUIS ALBERTO	16497524	M
3	ROTELLA	ELENA JOSEFA	12498700	F
4	DI BLASIO	MARIO NICOLAS	4432664	M
5	GRAIZZARO	SANDRA JUANA NOEMI	17456803	F
6	LA ROCCA	BENEDICTO	4301484	M
7	LEIVA	ELSA HORTENSIA	10201665	F

**Lista de precandidatos/as a miembros de la Junta Comunal de la COMUNA No14 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la elección del 26 de abril de 2015.**

#### TITULARES

N° de Orden	Apellidos	Nombres	DNI, LC, o LE	Género
1	PONTE	MARIA DE LOS ANGELES	17200121	F
2	MAI	GERARDO MARTIN	27642729	M
3	DIAS DE VIRGILIS	CAROLINA VANESA	29435696	F
4	SALVUCCI	DIEGO ANDRES	17874870	M
5	MONTANARO	LUCIA ANGELA	3991691	F
6	VOMERO	JULIO CESAR	18518115	M
7	ACOSTA	MARIA FLORENCIA	22655735	F

**Lista de precandidatos/as a miembros de la Junta Comunal de la COMUNA No15 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la elección del 26 de abril de 2015.**

#### TITULARES

<b>N° de Orden</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>	<b>DNI, LC, o LE</b>	<b>Género</b>
1	CARLOMAGNO	DIEGO ARIEL	30038941	M
2	CYMBALUK	DELIA BEATRIZ	5218277	F
3	VAGNOZZI	ADRIAN JORGE	24334183	M
4	DAGUER	SILVINA NANCY	20506522	F
5	SALGADO	ALBERTO	4172699	M
6	ESPINOSA	MARIA ELENA	6272043	F
7	CABALLERO	DIEGO DANIEL	28313174	M

### **SUPLENTES**

<b>N° de Orden</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>	<b>DNI, LC, o LE</b>	<b>Género</b>
1	REVELLI	PATRICIA LILIANA	13379058	F
2	IBARRA	PEDRO BERNARDO	12057960	M

**Anexo III****Frente por Buenos Aires****Trabajo y Progreso**

**Lista de precandidatos/as a miembros de la Junta Comunal de la COMUNA No 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la elección del 26 de abril de 2015.**

**TITULARES**

<b>N° de Orden</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>	<b>DNI, LC, o LE</b>	<b>Género</b>
1	RUGGERI	OSCAR ARMANDO	6895464	M
2	RODRIGUEZ	GRACIELA BEATRIZ	14167502	F
3	VIEYTES	MIGUEL ANGEL	8007755	M
4	LAGANA	TATIANA MARIA	34307063	F
5	TORRES	HUGO NORBERTO	20365355	M
6	DELGADO	MICAELA	40221851	F
7	VIEYTES	GONZALO FEDERICO	30279533	M

**SUPLENTES**

<b>N° de Orden</b>	<b>Apellidos</b>	<b>Nombres</b>	<b>DNI, LC, o LE</b>	<b>Género</b>
1	OROZCO	EVA ESTER	6396114	F
2	PANSECCHI	JUAN JOSE	22899938	M
3	DAMONTE	MAGDALENA MARIA	14284247	F
4	CAMPOS	DANTE RUBEN	31396785	M

**Lista de precandidatos/as a miembros de la Junta Comunal de la COMUNA No 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para la elección del 26 de abril de 2015.**

**TITULARES**

N° de Orden	Apellidos	Nombres	DNI, LC, o LE	Género
1	TALERICO	GUSTAVO JAVIER	24873079	M
2	LENTINI	PAULA ALEJANDRA	22848340	F
3	JESUS	MAURO MAXIMILIANO E D	22046331	M
4	RAMOS	NATALIA LORENA	29053530	F
5	SILVA	LUCAS EMANUEL	32883071	M
6	NOVOA	GIMENA VIVIANA	27257078	F
7	GALINDO	SEBASTIAN MARCELO	32265854	M

### SUPLENTES

N° de Orden	Apellidos	Nombres	DNI, LC, o LE	Género
1	OLGUIN	FERNANDA ELIZABETH	31983899	F
2	GIMENEZ	CLAUDIO EDUARDO	22310317	M